

# Declaración de Derechos del Votante en Carolina del Norte

## USTED Tiene el Derecho a VOTAR • CONOZCA SUS DERECHOS!

Los derechos mencionados abajo son garantizados a todos los votantes debidamente registrados de Carolina del Norte. Usted tiene el derecho de llevar consigo esta declaración de derechos al centro electoral. Las letras y los números que prosiguen a cada uno de sus derechos es el código que indica a los abogados y trabajadores del centro electoral donde encontrar el estatuto que protege su derecho a votar en Carolina del Norte.

1. En el Día de las Elecciones, 2 Noviembre cada centro electoral abre a las 6:30 am. y cierra a las 7:30 pm. **Si usted esta haciendo cola o se encuentra en el proceso de votar cuando los centros cierran a las 7:30 pm., usted tiene el derecho de terminar de votar.** Para determinar su elegibilidad como votante, **usted debe de registrarse para votar 25 días antes de la fecha electoral.** Si desea votar el 2 de noviembre, usted tiene para registrarse hasta el 8 de octubre (NCGS 163-166.01, NCGS 163-82.6c)
2. **Bajo una nueva ley federal, personas que votan por la primera vez y se registran por correo pero no envían una copia de la tarjeta de identidad, y personas que votan por la primera vez a través de una campana de reclutamiento electoral, se les pedirá que muestren una prueba de identidad a un trabajador del centro electoral.** La identificación puede ser a través de una tarjeta de identidad con fotografía, o un documento que muestre el nombre actual y la dirección del votante. Las demás personas tienen el derecho de votar sin tener que mostrar la tarjeta de registro electoral a un trabajador del centro electoral (NCGS 163-166.12)
3. **Usted tiene el derecho a votar en una PAPELETA PROVISIONAL.** También usted tiene el derecho de averiguar si la papeleta provisional fue contada, y si no la fue, la razón por la que no fue contada. Usted puede votar en una papeleta provisional si reclama que esta registrado para votar en ese centro electoral, pero su nombre no aparece en la lista oficial de votantes registrados y usted ha firmado una declaración afirmando su elegibilidad para votar (GS 163-166.11)
4. **Si usted se ha mudado y ha vivido en su nueva dirección durante 30 días o más, usted tiene el derecho a votar en su nuevo precinto electoral o en una oficina central.** Si usted se ha mudado, pero ha vivido en su nueva dirección menos de 30 días, usted tiene que votar en su precinto anterior. Si usted se ha mudado dentro de su precinto, usted tiene el derecho a votar después de actualizar su información en los centros electorales (NCGS 163-82.15)
5. **Si usted a cambiado de nombre desde que se registro para votar, usted tiene el derecho a votar,** aun cuando no haya reportado el cambio a los oficiales electorales (NCGS 163-82.16)
6. **Si usted comete un error o "invalida" la papeleta antes de dar su voto final.** Usted tiene el derecho de recibir hasta 3 papeletas de replazo (NCAC Title 8 Chapter 10B.0104b)
7. **Usted tiene el derecho de ser asesorado por un familiar cercano** en la cabina electoral (NCGS 163-166.8)
8. **Si usted es incapaz de leer o escribir o se encuentra discapacitado, usted tiene el derecho de pedir asistencia especial para votar.** Si usted vive en una comunidad **que tiene una población Latina/Hispanica mayor del 6%, usted tiene el derecho de recibir las instrucciones para la papeleta en Español** (NCGS 163-166.8(2); 163-165.5a)
9. **Usted tiene el derecho de votar en un costado de su centro electoral si usted se encuentra físicamente discapacitado para entrar el centro electoral** (NCGS 163-166.9)
10. **Usted tiene el derecho de votar sin ser intimidado o forzado a votar por alguien que usted no desee.** En las elecciones para oficinas federales, atentados para coaccionar su voto puede incluir penalidades criminales federales (NCGS 163-165)
11. **Si usted es un exconvicto que ha completado todos los términos de su sentencia** y se le han restituido sus derechos civiles, usted tiene el derecho de registrarse nuevamente y votar (NCGS 13-1)

USTED TIENE EL DERECHO DE TRAER ESTA COPIA DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOLANTE EN CAROLINA DEL NORTE EN LA CABINA DE VOTACIÓN CON USTED.

**SI USTED TIENE PROBLEMAS EN SU CENTRO ELECTORAL EL DÍA DE ELECCIÓN, EL 2 DE NOVIEMBRE, USTED DEBE LLAMAR 1-866-OUR-VOTE**

**SI USTED TIENE PREGUNTAS O CONSIDERA QUE SUS DERECHOS DE VOTANTE HAN SIDO VIOLADOS, CONTACTE Tara Purohit del Proyecto de Derechos del Votante: (919) 419-8311 ext.25 o [tara@southernstudies.org](mailto:tara@southernstudies.org)**

